

Circular
RHE-005-2016

Para: Personal Cotizante IHSS

De: Lic. Roberto Arita
Jefe de Recursos Humanos



Fecha: 17 de mayo de 2016

Asunto: Hoja patronal IHSS

Por este medio se les informa que según comunicado emitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, **no será necesario presentar la hoja patronal del IHSS para consulta médica o cualquier tipo de atención que brinda la institución en mención**, en su lugar presentará únicamente la tarjeta de identidad o carnet de afiliación en el caso de los menores de edad beneficiarios.

Así mismo le instruyo para que se avoquen al IHSS, todo empleado que no ha realizado el registro de huellas o fotografía de los contrario presentarán problemas al momento de requerir de este cualquier servicio.

Atentamente.

C. Archivo